

Bogotá, D.C.; 26 de Diciembre de 2011

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Atn. Dirección de Nuevas Creaciones
Ciudad.

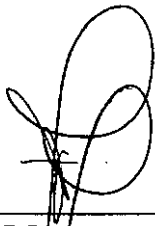
Asunto: Respuesta al Requerimiento-Oficio 17454 del 10-11-2011

Por medio de la presente doy respuesta al requerimiento que Ustedes me solicitan, de acuerdo a mi solicitud de patente de modelo de Utilidad con número de radicación 07117468.

Lo anterior lo anexo en 3 folios.

Gracias por su atención

Cordialmente,



DIEGO ANDRES GARCIA SANCHEZ
c.c. 80.067.094 de Bogotá
Cel. 310 5592554
e-mail: diegoandresgarcia@hotmail.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-117468- -00007-0000

Fecha: 2011-12-26 14:30:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 4

Anexo: 3 folios

Recibo Notificaciones en la Carrera 29c # 1c-14 Piso 1, Barrio Santa Isabel

1. En cuanto a la sugerencia de las reivindicaciones: "definir de forma adecuada el modelo dentro de la reivindicación 1 y al mismo tiempo eliminar las reivindicaciones 2-5 ya que como se dijo anteriormente el contenido de estas se contradice con el de la reivindicación principal", debo manifestar que estas son reivindicaciones dependientes donde en la reivindicación 1 describe la forma y componentes como se puede hacer la invención pero las reivindicaciones 2-5 permiten hacer los cambios que por algún motivo pudieran llegar a realizarse por nuevas materias primas que llegaran a surgir o escases de las que se describen y teniendo en cuenta también la comodidad que desee tener el futuro cliente de este producto. Estas reivindicaciones se ajustan según la Decisión 486 artículo 30 "Una reivindicación será dependiente cuando defina la materia que se desea proteger refiriéndose a una reivindicación anterior. Una reivindicación que se refiera a dos o más reivindicaciones anteriores se considerará una reivindicación dependiente múltiple", y con lo cual cumplen mis reivindicaciones. Las reivindicaciones 2-5 son dependientes de la reivindicación 1. Trato de que pensar hacia un futuro donde pueda surgir la invención de nuevas telas, nuevos insumos y si me limito a dejar los descritos en la reivindicación 1 no podría incluirlos en mi invención y limitaría la misma, además los componentes no hacen que se pierda el espíritu de la invención, que es un cubrelecho que ofrece 4 caras para poder usar sin importar sus materias primas e insumos de fabricación.
2. En cuanto a las comparaciones de mi invención con D1 solicito se me deje conocer la traducción que Ustedes poseen acerca de D1 pues quisiera manejar la misma terminología y así poder hablar unos mismos términos, pues veo que Ustedes traducen e interpretan unas cosas y yo otras. Según el Requerimiento-Oficio 07872 del 17-06-10 fue cuando conocí acerca de D1 y respondí acerca de las posibles similitudes pero veo que no hay acuerdo y creo se deba por no manejar los mismos términos, pues este D1 del que Ustedes me notificaron esta en inglés y veo que mi traducción difiere de la suya. De la misma manera solicito la traducción de D2 aunque este es la primera vez que lo conozco pues hasta ahora ustedes me notifican de este.
3. En cuanto al examen de patentabilidad y las comparaciones de mi invención con D1, ustedes manifiestan que mis características esenciales ya fueron divulgadas por D1 pero en la traducción del documento que ustedes me notificaron del Requerimiento-Oficio 07872 del 17-06-10 no veo que describan en ninguna parte o mencionen que brinda 4 fases, además la traducción de su título "QUILTED-TOP FEATHERBED COVER" es "ACOLCHADO DE PLUMAS

CUBIERTA SUPERIOR" y esto no tiene nada que ver con la funcionalidad que ofrece mi invención, la invención D1 no ofrece la funcionalidad de mi invención pues sus fines son diferentes a los de mi invención, además yo manifiesto que mi invención puede hacerse sin importar los materiales a emplear en cambio D1 si limita sus componentes a materiales específicos pues su funcionalidad depende de sus componentes pues de otra manera no podría cumplir su fin. D1 necesita para la funcionalidad de las plumas una tela de composición específica la cual es 50-50 poliéster-algodón lo cual no es necesario en mi invención. Insisto que el numero de elementos que componen a D1 son 3 y del mío son 7, y aunque ustedes manifiestan que: "no son importantes dentro de la configuración del mismo" quiero aclararles que si es importante pues en mi invención si importa el numero de elementos que lo componen para poder cumplir su fin y de la misma manera sucede con D1 y además D1 aun mas pues tiene elementos ya definidos en su composición. En mi invención si no se usan los 7 elementos que menciono no pude cumplir su finalidad de ofrecer 4 caras. D1 necesita de 3 componentes para poder ofrecer la inserción de una cobija de plumas mi invención requiere de 7 elementos para ofrecer la funcionalidad de 4 caras. Mi invención describe 7 elementos los cuales pueden ser 4 paneles de telas 2 paneles de guata y una cremallera y en cambio D1 describe solo 3 elementos los cuales son 2 paneles de tela y una cremallera, esto hace que si mi invención tiene mas y diferentes elementos que D1, sean diferentes en su composición y por la tanto en su finalidad. Veo diferencias marcadas en cuanto al número de componentes de mi invención con D1 y además en cuanto a la finalidad de cada uno por lo cual no veo que las características de mi invención ya hayan sido divulgadas en D1. No es lo mismo un Acolchado de Plumas Cubierta superior que un Acolchado de 4 fases y/o caras, su composición y finalidad son diferentes. Ustedes en la respuesta a mis argumentos dicen: "Se aclara que aunque que en D1 se menciona que el objeto se utiliza de forma convencional para guardar otro objeto como una cobija, el documento también enseña un elemento para utilizar como lencería que esta compuesto por dos paneles los cuales se unen entre si en la parte superior, inferior y en un costado y en el otro costado se coloca un cremallera, este podría ser utilizado solo sin ningún otro elemento y cumpliría la misma función del objeto de la solicitud", esto afirma que D1 solo utiliza 3 elementos y que aunque sirva de cubrelecho no ofrece 4 caras pues requiere de mas elementos para ofrecer esta función, puede servir de cubrelecho normal y existente de solo 2 caras, pero nunca

4

menciona que se le de vuelta para ofrecer dos fases mas como si lo hace mi invención.

4. En cuanto a D2 solicito la descripción de este pues hasta ahora lo conozco, pero no tengo la descripción como si me fue dada con D1, además reitero se entregue traducida para manejar la misma terminología con Ustedes.
5. Quiero manifestar que quiero patentar la idea e invención mas no sus elementos de composición, por lo cual estos como ya manifesté pueden variar sin afectar el espíritu de mi invención y cumplir con el propósito de ofrecer una mayor utilidad al cliente.
6. Solicito se me otorgue una cita para mostrar una prueba piloto de mi invención y así poder suplir las dudas que ustedes puedan tener, además creo que esto servirá para apreciar de una mejor manera mi invención y poder detallar aun mas las diferencias con D1.